

ORACION.

SACRA, Y EVANGELICA

DEL NVEVO APOSTOL, Y SALOMON
destos tiempos, Padre vnico de pobres, Santo Tho-
mas de Villanueva; en la Fiesta que la muy Noble Vi-
lla de Villanueva de los Infantes, su Patria, hizo el
año passado de sesenta
pasado
y cinco.

D I X O L A

EL P. Fr. ALONSO REYNOSO, COLEGIAL QUE HA
sido del Insigne, y Mayor de S. Pedro, y S. Pablo de la Vniuersidad
de Alcalá; y al presente Lector de Philosophia en el Con-
uento de N. Padre S. Francisco
de dicha Villa.

D E D I C A L A

A D. ANTONIO GARNICA, CORDOVA,
y Alagon, Colegial que fuè en el Mayor del Arco-
bispo de Salamanca, Cauallero del Abito de Santia-
go, Señor de las Villas de Valde-Torres, y Si-
lillos, y Apofentador mayor de
su Magestad.

Mandòla Imprimir la misma Villa.

CON LICENCIA.

En Alcalá, Por Maria Fernandez, Impressora de
la Vniuersidad. Año de 1666.

Licencia de la Orden.

POr las presentes cōcedemos licencia (por lo que a Nos toca) al P. Fr. Alonso Reynoso, Colegial que ha sido del insigne, y Mayor de S. Pedro, y S. Pablo de la Vniuersidad de Alcalá; y al presente Lector de Philosophia en nuestro Conuento de S. Francisco de Villanueva de los Infantes, para que pueda imprimir el Sermon, que predicò a la dicha Villa del glorioso Santo Thomas de Villanueva, atento, que de comisiõ nuestra ha sido visto, examinado, y aprobado. Dada en nuestro Cõuento de S. Francisco de Villanueva de los Infantes en 26. de Enero de 1665.

Fr. Iuan Ballesta,
Ministro Prouincial.

Licencia del Ordinario,

NOs el Dr. D. Francisco de Ysla, Canonigo en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arçobispal desta Villa de Alcalá, y Arçobispado de Toledo, Sede vacante, &c. Por la presente damos licencia, en quanto podemos, para que se pueda imprimir, è imprimir este Sermon, predicado a Santo Thomas de Villanueva, por el P. Fr. Alonso Reynoso, Colegial que ha sido en el insigne Mayor de S. Pedro, y S. Pablo de la Vniuersidad desta Villa. Por quanto por nuestro mandado està visto, y examinado, y no ay cosa que tildar, ni enmendar. Dada en Alcalá, en veinte y siete de Febrero, de mil y seiscientos y sesenta y seis años.

Dr. D. Francisco de Ysla.

Por su mandado,
Joseph Lopez Mogro.

Señor D. Antonio Garnica, Cordo- ua, y Alagon.



Sta Oracion Evangelica, y Sagrada, de Inueuo
Apostol, y Salomon de estos tiempos, Padre v-
nico de pobres, Santo Thomas de Villanue-
ua, que dixè a la muy Noble Villa de Villa-
nueva de los Infantes (tierra dichosa, q̄ no
solo pisò, sino en q̄ nació este segundo Moy-
ses) me mando dar a la estampa, en nombre
de dicha Villa (como Governador, y Cabeça
principal della) el Señor D. Alonso Garnica, Cordona, y Alagõ,
hermano de V. S. y señor tan mio, como lo es de todo este Con-
uento suyo; y aunque escusè no vna, sino muchas vezes, al mã-
dato la obediencia (no por no obedecerle, que fuera injusticia
vsurparle el dominio que tiene en mi voluntad) me rindio en
la lucha el entendimiento, como valiente Iacob: (No es noue-
dad que los Iacobos rindan entendimientos en luchas, y mas
quãdo son de abraços, pues a braço partido, supo rendir al mis-
mo entēdimiento Iacob) quando bolui la cabeça al patrocinio,
y sagrado Aŷylo de V. S. (el otro entendimiento se vencio quan-
do la boluiò al Aurora:) Esta pues, señor D. Antonio, fuè la causa
de rendirme, para sacar en publico esta Sagrada Oracion, q̄ de-
dico, y consagro con todo rendimiēto a V. S. sin auer tenido en
ello eleccion; porque la materia soberana del Assumpto, pidio
se deuia de justicia: La razon; porque es de virtud, de piedad, de
Caridad, de vn amable, de vn pacifico, de vn zeloso, y exemplar
Governador; y V. S. (entre las grandezas sagradas de su Noble-
za, que no refiero, porque fuera ignorancia, no suponer, que es
a toda España notoria) mira, y ha mirado en sus gouernos, con
zelo, con amor, y con agrado, por el seruicio, y honra de la Ma-
gestad de Dios, cuya verdad publica la Ciudad de Murcia a gri-
tos q̄ mereciò (no sin embidia de Valladolid, y Granada, de cu-
yos Corregimjētos se escusò V. S.) gozarle por su causa; en quiē
experimentaron tanta Caridad los pobtes, que no tan sola mē-
te su hazjenda, pero aun el coraçon les daua, conformandose
con las primeras dicciones de su Apellido sagrado, Cordona; q̄
esto quiere dezir, quitando la vltima dccion, en Periphraŷis La-

tinā Cor, do, doy, hasta el mismo coraçō; de a donde colijo yo fer
verdadero el adagio, que dize, que a las cosas correspondē sus
mismos nombres: *Conueniunt nomina rebus sepè suis*: y fundado
en la misma razō; discurro, q̄ no sin mysterio dió a V.S. la Altíssi
ma Prouidencia el sobrenombre de *Alagonia* quien quitādo al
gunas letras, se queda mysteriosamente en *Ala*; como sobrees
crito que dize: que si otros tienē manos para dar limosna a los
pobres, y pies para correr a socorrer sus necesidades; que V.S.
no solo tiene manos, y pies, para acudir a estas obras de piedad,
sino es tambien *Alas* para bolar: V.S. se dē por feruido de admi
rir, y de leer esta obra pequeña (si bien ya grande por auerse es
tampado en ella la prescripcion gloriosa del nombre de V. S.)
que con esso dare por bien empleada la perdida de mi credito:
Nuestro Señor guarde á V.S. muchos, y felices años, como sus
afectuosos Capellanes deseamos:

B. L. P. de V. S. su mas afectuoso seruo, y Capellán.

Fr. Alonso Reynoso.

Apro-

Aprobación del R.P.M.Fr. Martin Ibañez de Villanueva,
Calificador de la Suprema, Examinador Sinodal del Ar-
cobispado de Toledo, Dr. y Cathedratico de Prima de
Escoto en la Vniuersidad de Alcalá, de la Orden de
la Santissima Trinidad de Re-
demptores.

POr comisión del Dr. D. Francisco de Isla Canonigo en la S.
Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, y Vicario Ge-
neral en la Audiencia, y Corte Arçobispal desta Villa de
Alcalá, y Arçobispado de Toledo, sede vacante, &c. He-
leído gustoso el sermón de S. Thomas de Villanueva, que predi-
có el R.P.M.Fr. Alonso Reynoso, Colegial antes en el Insigne Ma-
yor de S. Pedro, y S. Pablo desta Vniuersidad, y aora Lector de
Philosophia; en el descubro ajustada la sentencia de Persio.

Per. sat. Que que se quenda forent, & que vitanda vicissim.

5. Mox hæc stilo notasti, &c.

Ajusta con penetracion, la escriptura, cō profundidad el dis-
curso, con viueza la phraze, con elegancia natia el estilo; florido
ramillete vario; que por tan sagrado seran sus flores, frutos: *Flores
mei fructus honoris, &c.* digno de encimarse en el candelero de la
Iglesia cuya fabrica era luzes de doctrina, y açucenas puras; harà
la luz de Santo tan insigne, sino mas lucida, mas notoria, ò mas
visible, como al sol por la reflexiõ del cristal se mira mejor su luz:
no descubro en èl cosa que disuene à la Fè, ò sea contra las costu-
bres, antes bien vn virtuoso espejo à cuya copia se perficione el
desaliño del espíritu, digo, con Hugo: *Totum quod in te est, pulchrũ
est, in toto gratũ, in nullo ingratum, in toto places, in nullo displices, &c.*
(*Hug. Vict. serm. 9. insit*) este es mi juicio saluo, &c. en este Colegio
de la Santissima Trinidad Redencion de Captiuos de Alcalá en
27. de Febrero de 1666.

Fr. Martin Ibañez de Villanueva.

Censura, y Aprobacion del R. P. Fr.

Luis de Aranda, Lec-
tor Iubilado.

Porcõmision de N. M. R. P. Fr. Ioan Ballesta Prouincial desta Santa Prouincia de Carragenã de la Regular obseruãcia de N. P. S. Francisco; he visto, y leido, con especial gusto, y atencion, el sermon que predico el Padre Fr. Alonso Reynoso, lector Actual de Philosophia, y antes Colegial Mayor en el Insigne Colegio de San Pedro, y S. Pablo de la Vniuersidad de Alcalã, en la fiesta que la muy Noble Villa de los Infãtes hizo, al Glorioso Padre S. Thomas de Villanueva el año pasado de 65. y en el admiro nueuamente su acostumbra da agudeça assi en la retorica disposicion del sermon, como en las singulares ponderaciones de las virtudes del Santo, con sutiles, y particulares realces, en que juntò los creditos de su singular ingenio, con las eficaces mociones atractiuas de los affeãos al Santo, assi de los que le oyeron, como de los que le leyeren sus relebantes discursos; no era menester dezir mas, para su aprobacion, que el nombre del Autor, conocido, venerado, y aplaudido por dilatados espacios, en la breue copia de sus pocos años: *Omnia dixi, cum virum dixi; Plin. Lib. 7. epist. 9.* con esto se dize su agudeza, su eloquencia, su retorica, su abundancia, su espiritu, y su mocion eficaz. Ponderandolo todo con autoridades solidas del mesmo Santo, cuya disposicion sola bastaua para credito vniversal de tan baliente orador; por lo qual juzgo, no solo se le deue dar licencia para la impresion, sino mandarle con rigor, para leccion estu diosa de muchos; y para Reglar en el predicar de otros, assi lo digo, porque assi lo liento, en este Conuento de S. Francisco de Veas en 12. de He nero de 1666.

Fr. Luis de Aranda, Lector Iubilado.

SALVTACION.

Vendite, quae possidetis, et date eleemosynam, facite vobis saculos, qui non veterascunt: Ex Euāgelica lectione Lucae capitulo. 12.



Confióso Ingenua mēte, (Graue, Docto, Noble, y autoriçado Auditorio) antes de romper en las primeras vezes de mi sagrada Oracion, que no ha pocos, si muchos dias, que estoi abraçado en viuas, y ardientes llamas de deseos vehementes de predicar este sermō en esta Nobilissima Republica; lo vno, por vecino, y Cōterraneo; lo otro; por apasionado grande de tan prodigioso, y marauilloso Santo, como lo es, mi Padre S. Tomas de Villanueva, Alexandro Español, por las viçarrias de su magnificencia, y generosidad. Vnico Padre de pobres, por su charidad ardiente; nuevo Apostol destes tiempos, por su espíritu, y su zelo; Antiguo Salomō por sus profundos escritos; prodigio, en fin, en todo, de la humana naturaleza, y Adlante portentoso de la Gracia: A este pues Monstruoso Escollo de virtud, y santidad; se rinden, se consagran; y dedicā, estas magnificas, si bien decorosas pompas, estos cultos reuerentes, estos festiuos aplausos, y estos sagrados estruēdos; cultos, si ofrecidos, con magnifica volūtat, de la ferborosa deuociō de esta celebre Republica, bien merecidos de nuestro Glorioso Santo; así por ser Hijo, y Patron della; como por ser, desde el concebirse, at morir, vna misteriosa copia de Christo, nuestro Señor, por lo que tiene de humano, en quien se descubren tambien pinceladas, por lo q̄ tiene este Señor de Diuino: vamos á hazer el cotejo, y vereis como corresponde al original el milagro retrato.

Concibiose pues el hijo de Dios, por lo que tiene de humano, en la Ciudad Papulosa, y Grande de Nazaret, y dispuso,

Simb. de
 serm. de
 vis. vir.
 ser. de D.
 Ildephō.
 Ioan. 1.
 vers. 5.
 Quen.
 Luc. 2.
 ver. 47.
 Salonen
 su vid. c.
 3 fo. 13
 Mat. 4.
 Fr. Re-
 nig. hic.
 Pajc. hic
 Sal. ibi.
 ioan. 6.
 vers. 15.
 Luc. 21
 Paul.
 el mism.
 S. en v-
 na carta
 q̄ escriu.
 a su Ge-
 neral.
 Sal. l. 1.
 ca. 18. f.
 140.
 no perd.
 la graci.
 bautif.
 ser. s. de
 la oct. q̄
 se pred.
 en su ca-
 noniçaç.
 en Tole
 46 f. 59.

su altissima prouidencia, ir á nacer en el humilde, y pobre lu-
 gar de Belé: *In Bethlem Iudæ nascitur factus homo; cōcibiose nuel*
 uro Glorioso Santo en esta grande, y dilatada Republica, y dif-
 puso, misteriosamente Dios, fuese á nacer al lugarcito de Euen-
 llana, para que començase á imitarle desde su primero ser: pro-
 eedio el Hijo de Dios, de su Eterno Padre, como luz, de la mis-
 ma luz, *Lumen de lumine*, desterrando las tinieblas del pecado;
 contagio, ò peste (vozes son del mismo Santo) en q̄ ardia nuel-
 ra humana naturaleza; *Et lux in tenebris lucet*: y nuestro admira-
 ble Santo auyentò, m̄ la grofamēte, el mismo dia en que nació
 vna mortifera peste en que se abraçaua todo el campo de Mon-
 tiel; cō que nació como luz, de la luz de su Madre Doña Lucia
 Castellanos; cuyo nōbre toma de la luz su denominaciō; pues
Lucia dicitur à luce: Cursò Christo, nuestro Señor, en sus tiernos
 años, en la Vniuersidad de Ierusalen, y caufo admiracion á to-
 dos con su exemplo, y su doctrina: *Stupebant omnes, qui eum audie-*
bant super prudentia, & responsione eius; fue a curfar tambien, quãdo
 moço, nuestro Portentoso Santo á la Vniuersidad de Alcalá, y
 fue tanto lo que descollo, así en virtud, como en letras, que no
 solo lo veneraban por docto los Doctores, y Cathedraicos si-
 no es, que tambien los Sagrados Oradores, en los Pulpitos, pre-
 dicauan, que era Santo: dieronle a Christo nuestro bien vna Ca-
 thedra, que auia en la eminencia del templo; y de echo la renū-
 cio: *Non tentabis dominum Deum tuum*; ofreciòle la Vniuersidad
 de Salamanca, por el Claustro, otra Cathedra á nuestro Santo,
 y tambien la renunciò: intentan los Galileos coronar a Christo
 por Rey, y renunciò la corona: *Fugit iterum* dale Carlos Quin-
 to el Arçobispado de Granada a nuestro Santo, y renunciò tam-
 bien la Mitra: Empeñase el Eterno Padre, en que ha de morir
 Rey su hijo: *Rex Iudæorum*, y admitiò la corona, llebado de la o-
 beçcia: *Factus obediens vsque ad mortem*: empeñase segunda vez
 la Cesarea Mag. de Carlos Quinto en que ha de ser nuestro S. Ar-
 çobispo de Valencia; y su Padre Prouincial le obligo á admitir,
 por obediencia, la Mitra: fue en fin, N. S. Iesv Christo, santo de
 obra, de palabra, y pensamiento; y N. Santissimo P. Alexandro
 VII. declaró, en su Canoniçacion, tres vezes a N. Santo, por Sã-
 to, pidiendolo el Cardenal Colona: *Instanter, instantius, instantissi-*
me; es á saber, por Santo de pensamiento, palabra, y obra: *Decer-*
nimus, &c. Dixo a la peticion del Cardenal el Pontifice: ò valga
 te Dios, por Santo, y como te confundes, y equiuocas, siendo
 vn solo terrato humano, con Christo tu original! Tres vezes te
 han

han de declarar por Santo? Por santo de obra, de Palabra, y pensamiento? Si; declarenle tres vezes santo; que con esso tendra visos mysteriosos de diuino, y se apretara mas la vniuocacion del retrato con el original.

Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus exercituum; dezian, en alternadas, dulces, y tonoras voces, los ardientes Seraphines de Isaias, á la Mag. que autorizaua, la grandeza de aquel celebrado Throno: y es digno de reparar, que no solo le dan el titulo de señor, *Dominus*; sino es que tambien le publican, y aclaman Dios: *Deus*; pues no bastara, que aquel señor, aunque soberano, le dieran el titulo de señor, como se le dio David: *Dixit Dominus Domino meo*; y el bué Ladron: *Domine; memeto mei?* No, no bastara, denle tambien los Seraphines el titulo de Diuino: que no puede dexar de ser aquel Señor Dios: *Deus*; pues de que lo infieren? Desto: No le declaraban tres vezes, en esta ocasiõ por santo; es á fauer, por santo de pensamiento, palabra, y obra? Si: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*; pues aclamenle Diuino; que no puede dexar de tener mucho de diuinidad, y de Dios; quien saue ser tres vezes santo; combiene a fauer santo de obra, de palabra, y pensamiento; *Deus*; santo fue, nuestro Glorioso S. Thomas de Villanueva, de pensamiento, palabra, y obra, y tres vezes le declaró el Pontifice por santo: digamos, pues todos, en voces altas; que merece se le dé el titulo de Diuino; y que entre la copia, y original, no parece ai distincion: Para proseguir con tan soberano empeño necessito de mucha gracia; pidamosla todos, diciendo con el Angel. *Aue Maria.*

Vendite, que possidetis, & date eleemosynam; facite vobis saculos, qui non veterascunt: S. Luc. cap. vt sup.

Aunque en todos los sermones, que escriuió N. Glorioso P. S. Thomas de Villanueva resplandecio su erudicion ingeniosa, en la Iglesia Militante, tanto como el Sol ardiente en la Triunphante; á donde descolto, sin imitacion ni competencia, su doctrina, su espíritu, su profundidad, su zelo, su piedad, su deuocion, y su ardiente charidad; y a donde echo, á mi ver, el resfo de su eloquencia, estampando mysteriosamente, su milagrosa vida, fue en dos, bien ingeniosos sermones, que escriuió del Obispo de Turonia, S. Martin; pues cada letra de los, esta latiendo mysterios, cada S, lla-

B

ba,

ba, está despidiendo rayos, cada verbo está despidiendo incen-
 dios, cada palabra, milagros; cada clausula, prodigios; y en ca-
 da oracion se hallan muchos portetos, numeros, en fin, son tã
 a cerdes todas las letras del santo; asquas fontan encendidas;
 rayos, y Comer as fontan inflamadas de amor; que sin resisten-
 cia alguna, pegan fuego al mas duro coracon; y para empear
 yo a pegarlo, en este graue concurso: entro predicando así, cõ
 una autoridad suya, y seran suyas todas las deste sermõ: *Imita-
 tores Dei estote, Fratres; intelligite in Dei filio, quomodo Pauperi misse-
 reri de beatis: Aduertid, hermanos mios, dize nuestro admira-
 ble, y Caritatiuo Santo, q̃ en las limosnas, que hazeis, deueis imi-
 tar a Christo N. Señor; considerad, que este Diuino Señor ha de
 ser el exemplar a quiẽ auẽis de imitar en las obras de caridad:
 Imitatores Dei estote, &c. sepamos, pues, como obrõ Christo, para
 seguirle en sus huellas; como exercio el officio de piedad? En
 nuestro Evangelio lo ensaõa; *Vendite, quae possidetis, & date eleemo-
 synam* idio quanto tenia, a los pobres; hasta su mesma cama les
 dio: *Hic in terra* (dize N. Glorioso Santo) *non habet domum, neq;
 ubi caput suum reclinet*; lo qual exercuto, en su imitaciõ, el santo,
 pues naide ignora, que diõ su casa, y tãbien su cama, por Dios,
 a la hora de la muerte; *item* prosigue, que las limosnas, que ha-
 ceis han de ir guaidas, y gobernadas por actos de entendimie-
 to: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem*, dixo Dauid; dõ-
 de la erudicion del santo: *valde notandum est, quod non dixit, bea-
 tus, qui condolet, vel misereretur sed qui intelligit: item*, deueis cono-
 cer, que para que las limosnas sean perfectas, y gratas a los o-
 jos de nuestro Dios, han de ir vestidas, y acompañadas de cinco
 condiciones, que se requierẽ en toda buena obra de charidad:
*Intellige ergo super egenum, & pauperem, cum ea aliquid das; quid, cui,
 quantum, propter quid: & quomodo tribuis; haec enim quinque, inter
 alia, sunt consideranda in eleemosyna*: la primera condicion es, que
 ponderes, y aduertas lo que hazes quando das limosna: *quid*;
 la segunda, que consideres a quien la das: *cui*; la tercera; que re-
 conozcas quanto das: *quantum*, la quarta; que aduertas porq̃
 fin la das: *propter quid*; la quinta, y vltima, que repares el modo
 con que la das: *Et quomodo tribuis*: Estas cinco mysteriosas pala-
 bras, seran las vasas fundamẽtales desta Oracion; que en rigor,
 mas es del Santo, que mia; estadle atẽtas que ya empieça a pre-
 dicar con su grande entendimiento, y yo a ser su mero interpre-
 te, con mi buena voluntad. *¶ Vendite, quae possidetis, & date
 eleemosynam*. Vended dize Christo N. Bien, en el Evangelio de*

S. Th. 2.
 v. n. ser.
 2. de S.
 Mart.

ibidem.

Sal. l. 2.

Pf. 40.
 Ibidem.

Ibidem.

oy, toda la hazienda, que poseeis, y dadla á los pobres de li-
mosna; pero advertid, a delãrò nuestro santo, que no solo auéis
de tirar á remediar la necesidad del cuerpo, en las limosnas, q̄
hazeis, sino estambien à refecatar, y redimir la necesidad del al-
ma: *Quid;* esto es, lo que se deue considerar: *Nollo tamen putes,*
(dize tierna, y caritatiuamente el Santo) *Eleemosynam sola pecu-*
nia, & exterioribus munusculis stimari anima plus est, quam corpus, &
anima necessitas, quam corporis maior est, & ubi maior indigentia, ibi
potior eleemosyna si subenire corpori perituro eleemosyna indicatur, quã
to potius animo in eternum victuro ne pereat? Corripe fratrem (proli-
gue, con su santo zelo, el santo), *obsecra, increpa, Argue, Admone,*
Adiuba, Cobibe à peccato quantum potest; Consule, Doce, Carpe, vt à pe-
ccatis reurgat, & optimam coram Deo eleemosynam tribuisti: o pala-
bras dignas de toda ponderacion, y de que se estapeu en nues-
tras almas! El alma, dize nuestro santo, es loya de mas estima, y
valor, que el cuerpo; y mayor que la necesidad del cuerpo, es la
necesidad del Alma; y por tanto deues primero acudir á soco-
rrer la necesidad del alma, que la necesidad del cuerpo; mas no
teas de contentar con lo correr, y remediar la necesidad del
cuerpo, ó la necesidad del alma, sino es, que todo junto, y de vn
golpe, has de remediar las necesidades de las almas, y los cuer-
pos; todo lo qual obrò, aun mejor, que lo enseñò el santo: por
que siendo Prelado, y Arçobispo de Valencia, luego, que tenia
noticia cierta de que algun subdito suyo viuia con alguna no-
ta de escandalo le embiaua à llamar, y despues de vna carita-
tiua, y amorosa correccion, se entraua en su oratorio con el, y
despojandose del escapulario, y capilla se postraua de rodillas
delante de vn Crucifixo, y derramando muchas, y tiernas la-
grimas, se agotaba tan aspera, y duramente, que bañaua al de-
linquente, y al Oratorio de sangre, diziendo: *No tiene el Dios*
miò, la culpa; sino es yo, yo Señor haze la penitencia; y sucedio, en cier-
ta ocasion, quedando vn subdito suyo, de cierto estado, por es-
cusa, su pobreza, y necesidad, de vn pecado escandaloso en q̄
viuia; despues de la correccion, y acostumbra da disciplina, le
asigno renta necessaria para su congrua sustentacion; que es es-
to tanto Prelado? Que es esto, Inocente Penitente? Que es esto,
Exemplo de Sanridad? Que ha de ser? Remediar la necesidad
de las almas, y los cuerpos; redimir la necesidad de los cuerpos
con mis rentas; y la necesidad de las Almas, con mi sangre, pa-
ra

Ibidem

Sal: l. 2.
fol.
286.

Idem ubi
sup. fol.
299,

B 2 ra

6
raimitar, en hazer limosna, à Dios, executar en fin, con o-
bras lo, que enseñó, por escrito, y con palabras.

§. I.

A Penas se desató el Alma del cuerpo de nuestro Dios, y Se-
ñor, en la cumbre del caluario, quando, (como refiere el
Evangelista Matheo) se desquiciaron los marmores de su cen-
tro, y se hiciéron, reciamente, vnos con otros, y refucitaron no
pocos, si muchos cuerpos: *Petra scissæ sunt, Monumenta apperta
sunt, & multa corpora sanctorum, qui dormierant surrexerunt;* atè ded,
que es muy digno de atencion, que no dize el Coronista, que
refucitarõ muchos hombres, que es, lo que auia de dezir, à mi
parecer, sino es, que refucitaron muchos cuerpos: *Multa corpo-
ra;* mas para que señor es la Resurreccion de esos cuerpos? Para
redimirlos del captiuero de la muerte, que es por lo que ge-
mia San Pablo: *Gemimus expectantes Redemptionem corporis nostri;*
y para que fin, señor los refucitais agora? Para este. No estaua
Christo en la Cruz como Prelado Eclesiastico? Si, porque era la
Cabeza de la Iglesia: *Caput hominum, & Angelorum;* y en esta oca-
siõ no baxo su alma sagrada al Limbo, y destiló su sagrado cuer-
po Rios, y Mares de sangre, à tiraniás del hierro, del açote, de
la espina, y del abroxo? Tambien, y vna, y otra diligencia, no
iban aplicadas, y endereçadas à rescatar, y redimir à las almas
de los santos, de las Carceles del Limbo? Afsi lo dize la Fè, y tã-
bien nuestro admirable santo, à donde queda citado; *Sanguine
Christi redempti sumus;* y en otra ocasiõ; *Populus Sanctorum Pa-
trum, quem in sanguine testamenti eduxisti victum de carcere, & laue,
in quo non erat aqua, eduxisti eos, velut Pastores;* Que es lo para?
Que Christo en la Cruz esta como cabeza de la Iglesia, y redi-
me, liberta, y rescata de las Carceles del Limbo, con su santissi-
ma sangre, a las almas de los santos? Pues redima, y liberte, tã-
bien, en esta ocasiõ, sus cuerpos; salgan los cuerpos de la Car-
cel de la Muerte, y del sepulcro, si salen sus almas de los Cala-
boços del Limbo; no redima, no, tan sola mente las almas, sino
redima tambien los cuerpos; tire en fin, a ser Redemptor, de vn
golpe, de los cuerpos, y las almas, que tienen necesidad, para q̄
sepan los Prelados Eclesiasticos, que no solo han de solicitar, re-
mediar en el modo, que es posible, a los pobres, la necesidad de
sus almas, ù de sus cuerpos, sino es que todo junto, y de vn gol-
pe, les hã de remediar la necesidad de los cuerpos, y las almas:

Nolle

Nollo tamen putes eleemosynam sola pecunia, & exterioribus munuscu-
lis estimari: Anima plus est quam corpus, & Anima necessitas, quam cor-
poris maior est, &c.

Confirmemos esta importante doctrina: Llegóse el tiem-
po en que Elias auia de subir por esta Regiõ del ayre, en carro-
za de fuego, al Parayso mas ameno, y delicioso; y hablando cõ
Eliseo que era su amado Discipulo, le dixo, q̃ le pidiese lo que
fuesse de su gusto, que lo haria con voluntad, porque queda-
se calificado, en tan larga ausencia su amor: *Postula quod vis, ut
faciam tibi*: Alentóle á Eliseo la oferta; y pidióle a su Maestro su
espíritu: Gran pedir, dize el Maestro; mas sin embargo, yo te da-
rè lo que pides, si al apartarme de ti, no apartalles tu, tus tier-
nos ojos de mi: *Rem difficilem postulasti: Attamen si uideris me, quò-
do tollar à te, erit tibi quod peristi*: Estando pues en conuersacion
tan tierna el Discipulo, y Maestro, arrebatò intempestuamen-
te al Maestro vna Carroza de llamas, de quien tirauan vnõs ca-
ballos de fuego: *Ecce currus igneus, & equi ignei diuiserunt utrumque*;
y reconociendo Elias, que ya se ausentaua mucho, le alargò al
Discipulo su capa: *Elevauit palliũ Elie, quod ceciderat ei*: Valgate
Dios por Elias! Te há perdido el Discipulo la capa? No por cier-
to, que solo amete pidió el espíritu: *Obsecro ut fiat in me duplex spi-
ritus tuus*: Pues date el espíritu que pide, y que date con tu ca-
pa: Esto no, responde Elias, tambien le he de dar la capa: Pues
por que? Por esto: No le pide el discipulo su espíritu para reme-
dio del alma? Si: Pues dele tambien, aun sin que la pida la ca-
pa, para que le abrigue, y le vista el cuerpo: que no es razon, no
se remedie la necesidad del cuerpo, si se remedia la necesidad
del alma; para enseñarnos, que los Padres, y Prelados, no se
han de contentar con remediar la necesidad de las almas, con
su doctrina, y exemplo, sino es tambien, con sus rentas, ó cõ sus
propios vestidos, la necesidad de los cuerpos: *Elevauit pallium
Elie, quod ceciderat ei*: O Santissimo, y Amabilissimo Padre mio;
y como executaste esta sagrada doctrina, aun mejor que la escri-
uiste! Supuesto, que con tus rentas, remediauas con magnificẽ-
cia, y generosidad, a los pobres, la necesidad de sus cuerpos; y
con tu sangre derramada, á disciplinas, la necesidad de sus Al-
mas: Diga pues, y publique á voces cierta persona de authori-
dad, que fuiste Redemptor de su alma; q̃ ya el mundo pregona á
gritos, fuiste el vnico Redemptor de la necesidad de los cuer-
pos; pues todos, vniuocamente acordes, te aclaman vnico Pa-
dre de pobres; y con mucha razon por cierto; pues fuè en ti tan

4. Reg. 2
v. 9.

Vers. 10

V. 11

V. 13

2. Cor. 13
v. 12

Salon. l.
2. f. 304

Idẽ. l. 1.
c. 9.

natural esta excelēte virtud, q̄ aū siendo infante, y niño tierno, te quitaste tãtas vezes los vestidos, para vestir la desnudez de los cuerpos de los pobres, quãtas derramaste sangre, siendo juez, y Prelado, para remediarles las necesidades de las Almas; de adōde discurre yo; q̄ eres vno de los q̄ mas de collarō en la Militante Iglesia, y aora descuellas en la Triūphante, en virtud, en sabiduria, en fortaleza, en honra, y gloria de Dios; y que no solo eres digno, y merecedor, de que toda criatura vniuersal, assi de la tierra, como el Cielo, te de millares de bendiciones, si no es de que te den, siendo hombre solamente humano, hōrosos titulos de diuino.

Dignus est agnus, qui occisus est, accipere virtutem, & diuinitatem, & fortitudinem, & sapientiam, & honorem, & gloriam, & benedictionem. Oí, dize el Euangelista Iuan, en los Cielos, estando do yo en la tierra, vnas dulçes, sonoras, altas, y melosas vezes, de vn numero sin numero de Espiritus Celestiales, que canta uã alabancas a vn Cordero, que estaua en la eminencia de vn Magestoso Trono, a que se dezian, que era digno, y merecedor de que toda criatura vniuersal le diera repetidas bendiciones: y que era el que mas de collarō en virtud, en fortaleza, en sabiduria, en honra, y gloria: y tambien, que merecia, se le diese el titulo de Diuino, porque se le deua dar la Diuinidad: *Dignus est agnus, qui occisus est accipere virtutem, & diuinitatem.* Valgate Dios por Cordero! Es posible, que vn Cordero ha de ser capaz de tantas dichas, felizidades, y glorias juntas? Si, dize nuestro Santo glorioso: y no estrañeis que digan los Angeles, se le deue tãta honra, porque es Christo Nuestro Señor el Cordero: *Hic enim non solum homo, sed, & Filius Dei est.* Deten la pluma, glorioso Santo, que leuantas mucho mas la dificultad: Dime, no le son connaturales a Christo todas estas glorias juntas? Si, y de tal fuer te, que si le faltara alguna, le faltara el ser de Dios: Pues aqui aora del Oraculo: Si tiene, y goza, desde su eternidad, en pacifica possession, todas estas excelencias, prerrogatiuas, dichas, felicitades, y glorias, como dizē los Soberanos Espiritus, que es digno de recibirlas? Que es suponer no las tiene, ni las goza: *Accipere* como? Como aunque es verdad que las ha poseido, y gozado siempre; no parece que hasta aora las ha merecido; *dignus est*: Pues por què en esta ocasion se las deuen mas que en otras? A esso voy: No se les propone aora Christo nuestro bien, a los Angeles, como Infante, y niño tierno? Si: Que se les manifiesta como Cordero, Agnus; y como niño, y Cordero, no se desnudo de su

Apoc. 5.
v. 12. |

Serm. 1.
de iudicio
supremo. fo. 4

A. no. 12

408. 7.

1. 1. 5. 1.

(c) 2006

su lana, y sus vestidos, para vestirla los hombres? Tambien: *Quasi*
Agnus tuum coram tondeute, dixo Isaias, y el mismo Christo, por *Isai. 53.*
S. Matheo: Diuiserunt sibi vestimenta mea, & super vestem meam mis- *v. 7.*
serunt sortem y no se les propone en la misma ocasion, por otro
 lado, como Prelado, o Iuez: El mismo Santo lo dize: *In medio* *Mat. 27.*
Throni; donde vn rasgo de su bien cortada pluma: *Ipse dignus est* *v. 18.*
viuorum, & mortuorum fieri Iudex Y no publican los mismos An-
 geles, que como Prelado, y Iuez: derramaua su sangre para redi- *Idem. vbi*
 mir las almas de sus subditos, y ouejas? El mismo Texto lo a- *supra. de*
 clama: *Et redimisti nos Deo in sanguine tuo;* Pues alto; si Christo nue- *premo in*
 tro bien, se les propone en esta ocasion a los Angeles, como In- *ditio.*
 fante y tierno Cordero, desnudandose sus vestidos para vestir
 la desnudez de los hombres: y se representa como Iuez, y Pre-
 lado, derramado su propria sangre para redimirles, y rescatar-
 les sus Almas; no ay que buscar otra causa para que los Celestia-
 les Espiritus digan, que es el que mas descuella, sin competen-
 cia; en virtud, en Sabiduria, en fortaleza, en honra, y gloria: y q
 se le dese el titulo de Diuino: *Dignus est Agnus, qui occisus est, acci-*
pere virtutem, & diuinitatem, &c. Porque aunque es verdad, que
 todas estas excellencias, dichas, felicidades, prerrogatiuas, y glo-
 rias, le han sido con naturales, gozandolas desde su eternidad,
 no parece se le han deuido, ni que las ha merecido, hasta que
 quando niño, y tierno Cordero se desnuda de sus vestidos pa-
 ra vestirla los pobres la desnudez de los cuerpos: y hasta que co-
 mo Prelado, derrama su propria sangre, para remediar la nece-
 sidad de sus Almas: O que bien mysteriosamente el Santo: *Dig-*
nus est viuorum, & mortuorum fieri Iudex; vnde ad illum merito pro- *ibidem.*
clamat omnis Coelestium Militum multitudo dignus est Agnus, qui oc-
cisus est accipere virtutem, & diuinitatem, &c. Desnudate, pues, tu,
 Amabilissimo Padre mio, quando niño, vna, y muchas vezes
 de tus vestidos, para vestir la desnudez de los pobres, median-
 do la necesidad de sus cuerpos; y derrama quando Iuez, y Pre-
 lado, a disciplinas tu sangre, para remediar la necesidad de sus
 Almas; que con esso dire yo con justa causa, y razon, no solo q
 eres grande en el Reyno de los Cielos, pues obras aun mejor de
 lo que enseñas: *Qui fecerit, & docuerit, hic Magnus vocabitur in Reg-*
no Coelorum; sino que eres el que mas descuellas en virtud, en sa-
 biduria, en fortaleza, en honra, y gloria de Dios; que eres mere-
 cedor, de que toda criatura vniuersal te de repetidas bédic-
 nes; que eres digno, siendo puro hombre humano, de que te
 den el titulo de diuino: que eres el mas parecido a Dios en ma-
 te.

teria de hazer limosnas: *Intelligite in Dei Filio, quomodo pauperi misereri aetatis.* Pues no solo remedias las necesidades de los cuerpos, sino es tambien las de las Almas: *Anima plus est, quã corpus, &c.* Y por vltimo, que eres el mas perfecto obseruante de la Euangelica Ley: *Venite, quæ possidetis & date eleemosynam: Intelligite ergo super egenum, & pauperem cum ei aliquid datis: Quid.*

§. II.

Cvi: *videndum est secundo* (profigue cõ erudicion el Santo) *cur eleemosynas datur.* Considera, dize, quando das limosna, a que personas la dás; y mira, que no te arrastre la passion de carne, y sangre aunque sean tus mismos padres; sino es la mayor necesidad: *vbi maior necessitas, ibi proculdubio pecunia melius erogatur.* Lo qual tambien executò, aun mejor que lo enseñò nuestro Santo: Pues siendo assi, que de las rentas de su Arçobispado repartia á muchas personas de obligaciones, a ducientos, y a trecientos ducados, tan solamente le acudia a su santa Madre, con cien escudos cada año; los quales no solo daua a los pobres de limosna, sino otros tantos, y muchos mas; que assi se lo escriuiò a su hijo: Otros tantos, y mucho mas? Pues de adonde salen tantos escudos, sin conocerse mella en la hazenda; venerable, y santa Matrona? Este es el milagro del hijo, que por no ver a su madre en necesidad, y hallarse con obligacion de darle de sus rētas Arçobispales, le conseruaua milagrosamente su hazienda; como diciendo; mas quiero hazer vn milagro, que no que digã, que me arrastra, aunque sea en apariencia, la passion de carne, y sangre para darle de mis rentas; y esto, aunque sea mi propria Madre.

Doy por supuesto en cierta, en Sagrada, y mazza Theologia, que Christo nuestro Señor, fue Redemptor preteruatiuo de su Santissima Madre; y que la librò con vn Milagro estruendoso, del pecado original; lo qual supuesto entro preguntando assi. Por que no quiso Christo nuestro bien, que su Madre se concibiera en pecado original, como los demas hijos de Adan? Muchas razones se hallan piadosas, eruditas, y ingeniosas para esta duda: Mas la que yo discurre agora para mi intento, es esta: Si se concibe mi Madre en pecado, dize Christo, quedo cõ obligacion de redimirla del; pues esto no, mas quiero hazer vn

estu.

estupendo milagro; como es, el que se conciba en gracia, o no hallarme en obligacion de redimirla: Pues por que? Por esto. Quando Christo estaua en el Arbol Sacrosanto de la Cruz redimiendo al genero humano, no estaua como Prelado Ecclesiastico? Si. Y esta Redempcion Sagrada, no la hazia con su sacrosanta sangre? Tambien: *Redimisti nos Deo in sanguine tuo*: Y nuestro S^{to} *Io^{an}. vbi* to: *Nos sanguine Christi Redempti sumus*: Y la sangre de Iesv Chris sup. to no era su hazienda, su dinero, sus rentas, y su tesoro? Tambien, que el mismo Santo lo dize, sobre el *infert digitum tuum*, *Idem v.* que dixo Christo á Thomas: *Felix manus, quæ Dominici pectoris se bi sup.* *creta rimauit, quas diuitias non intus inuenit*? Pues dize Christo: A trueque de que mi Madre no participe tanto como todos los *Ioan. 20* demas, de mi sacrosanta sangre; esto es, de mi dinero, de mis re *v. 27.* *tas, y thesoro; harè vn marauilloso milagro; como es, el que se* *ceru. in* *conciba en gracia, y no en pecado; para que sepã los Obispos,* *octava* *y Prelados Ecclesiasticos, que antes de dar a entender, les arrastra* *Pascha* *la pafsion de carne, y sangre, aunque sean sus propios padres* *para darles de sus rentas, han de hazer, si tiene hechura, vn ma-* *rauilloso milagro; porque respetos de carne, y fargre, mas em-* *barazan, que sirven, para gozar de la gloria. Quæ cognatis sangui-* *nis respectu donantur (dize nuestro admirable Santo) non continuo* *Vbi sup.* *consenda sunt ad Misericordiam, & Charitatem pertinere. Hæc erim* *de Diu.* *in iudicio vacua apparebunt; solo pues les ha de arrastrar, para re-* *Mart.* *partir sus rentas, la mayor necesidad: Vbi maior indigentia, ibi po-* *tior eleemosyna. Confirmemos, aun con mas propiedad esta ver-* *dad.*

Vinum non habent, Hijo mio, dixo su Madre a Christo nues- *Ioan. 2* tro Señor en las bodas de Cana; esta gente se halla necesitada *v. 3.* de vino: *Quid mihi, & tibi Mulier?* Muger, le dize Christo a su Ma- dre; que tiene esto que ver conmigo? No te canfes en pedirme esse milagro, que no lo tengo de hazer, pues no ha llegado mi hora: *Nondum venit hora mea*; Pues Señor, no es buena hora en que os ruega, y suplica vuestra Madre? Buena hora es, mas no ha llegado mi hora, para que haga yo el milagro. Quatro cosas re- paro aqui, dignas todas de reparo; La primera es, que Christo trate con aspereza, al parecer, a su Madre; La segunda, que no la reconozca por tal, pues la trata de Muger; La tercera, q quando se lo ruega su Madre, no remedie la necesidad; Y la quarta, que diga Christo, que no auia llegado la hora para auerli de re- mediar: Aora pregunto yo; Y remedio aquella necesidad? Si;

B

a

á breue rato la remediò, haziendo tan grãdissimo milagro, co-
 mo fuè conuertir el agua en vino: *Gastavit Architrclinus aquam*
vers. 9. vinum factam. Pues por què entonces, y no quando lo pidiò su
 Madre? Por què? Porque entõces lo pedia la necesidad, que a-
 via crecido, y les apretaua mas; y solo la hora en que lo pide la
 necesidad, es hora para remediarla Christo, y no la hora en q̃
 intercede, y ruega la Madre: Dize pues este Diuino y Eclesiasti-
 co Prelado: Si yo en la ocasion reconociera a mi Madre por Ma-
 dre, y la tratara con cariño y con amor, y remediara aquella ne-
 cesidad, dixeran no lo hazia por respetos de la necesidad, si-
 no es por respetos de mi Madre: dixeran, no lo hazia por obli-
 gacion de mi officio, si por respetos de carne, y sangre: Pues ello
 no, dize Christo, trato a mi Madre con aspereza, y rigor, en la
 apariencia, no la reconozco por tal: no hago lo que me ruega;
 passe tiempo, crezca la necesidad; pidalo ella, y entonces ha-
 rè vn estruendoso milagro por remediarla; que mejores, q̃ ha-
 gan milagros los Prelados Eclesiasticos, para remediar las nece-
 sidades, que da a entender, les arrastra la passion de carne, y sa-
 gre; y ello, aunque este por medio su Madre: para enseñarnos, q̃
 a los Prelados de la Iglesia, no los ha de arrastrar la passiõ de car-
 ne, y sangre en las buenas obras que hazen, si no es la mayor ne-
 cesidad: *Quæ cognatis sanguinis respectu donantur, non continuo cõ-*
senda sunt ad Misericordiam, & Charitatem pertinere, &c. O verdade-
 ro Eclesiastico Prelado! O perfecto imitador de tu Redemptor,
 y Maestro! O vnico Padre de pobres! O viuo cetro de la piedad!
 O Apostol Soberano destes tiempos! O exemplar verdadero de
 Prelados Eclesiasticos! O segundo Melchisedech! Pues enti no
 se hallo el menor refabio de carne, y sangre, que te arrastrasse á
 dar de tus rentas a tus Padres; solo te arrastrò tu obligacion, y la
 mayor necesidad; solo el amor de tus ovejas; solo el amor de
 tu Esposa, y de tu Iglesia, para imitar en todo a tu Cria-
 dor.

Caminaua nuestro glorioso Santo para la Ciudad de Va-
 lencia, a tomar possession de su Arçobispado; y llegando a dos
 caminos, vno que venia desta Republica, y otro que tiraua para
 Valencia: Le pregunto a su Compañero, si seria bueno el venir
 a Villanueva de los Infantes, porq̃ le llamaua su Madre cõ mu-
 cha instãcia: y conõ le respõdieste q̃ si, por darle gusto a su Ma-
 dre, se puso vn poco pensatiuo, y dixo: *Vamos a Valencia, que esto*
Salò li. es lo q̃ mas importa, acudir a nuestra Esposa, q̃ por ventura necessita de
nues-

nuestra presencia; que para consolar nuestra madre, no faltará tiempo. O gran Pastor! O amante Esposo. O! y como me vuelves a empeñar segunda vez, a dezir, que mereces tener titulo de diuino; pues por tu Esposa la Iglesia, dexas a tu madre, y a tu padre; Tambien dexò a su padre nuestro Santo, pues se quitò su apellido.

Estaua Christo nuestro Señor en el Ara soberana de la Cruz, quando leuantando en gritos la voz, començo a dezir asi: *Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me:* Dios, Dios mio, como me has dexado, y defamparado. Notad, que es muy digno de aduertencia, que solamente dize dos vezes Dios: *Deus, Deus:* Pues no son las Diuinas Personas tres? Si; q̄ el Padre es Dios, y vos sois Dios, y el Espiritu Santo es Dios: Pues como declarais dos tan solamente? *Deus, Deus;* es á saber, la del Padre, y la del Espiritu Santo? Declarad, que tambien sois vos Diuino, supuesto que lo du dan los Hebreos; y estais empeñado en que os veneren por tal. *Dixit enim, quia Filius Dei sum:* Dezid tres vezes Dios; *Deus, Deus, Deus;* en correspondencia de las tres Diuinas Personas: Publicad pues, vuestra sagrada Diuinidad: Dezid en fin, que sois Diuino: No ay necesidad, dize Christo, para que me veneren por tal, de que lo diga yo con palabras; porque aqui lo publican, y lo pregonan mis obras, con tanta eficacia, y fuerza que se yo, que me adorarán por Dios: *Vere Filius Dei erat iste.* Pues que obras, Señor, en la Cruz, para que os acredite de Diuino? Esto: No estoy yo aqui, como Prelado Ecclesiastico, y Cabeça de la Iglesia? Si: Y no estoi caminando para la Iglesia mi Esposa? Tambien; pues voy a formarla de la sangre de mi ardiente coraçon: *Sponja* (dize nuestro Santo) *idest, Ecclesia, à Christo Domino ex proprio latere veluti Eua efformata:* y en esta ocaion, no dexo, en la manera que puedo, por acudir a mi Esposa, a mi padre, y a mi Madre? Si: Pues a mi Padre, no le doy el titulo de Padre, sino es de Dios *Deus;* y a mi Madre, no le doy el titulo de Madre, sino de Muger *Mulier:* Pues vès aqui, dize Christo las obras, por que me han de adorar, por diuino; veis aqui la razon, porque me han de venerar por Dios, aun sin que lo diga yo; porque en reconociendo que yo dexo a mi Padre, y a mi Madre por acudir, y caminar a mi Esposa (que es lo que yo aconseja por S. Matheo 5: *Propter hoc dimittet homo Patrem, & Matrem, & adhaerebit uxori suae*) es forçoso reconozcan, no foi hombre tan solamente, sino es, que soy tambien Dios: *Vere Filius Dei erat iste.* Dexa pues, tu, Padre,

B 2 mio

mio, el venir à ver a tu Madre, por caminar a tu Iglesia; Renun-
cia a tu Madre, por acudir à tu Esposa; dá a entender no te arras-
tra la pasión de carne, y sangre, si, la necesidad de tus ovejas;
que con esto diremos, que imitaste tanto à Dios, que parece se
te deye, siendo puro hombre humano, el titulo de Diuino: *Ve-
re Filius Dei erat iste*; y que executaste las obras, mejor que las en-
señaste: *Vbi maior indigentia; ibi potior eleemosyna*: Y en fin, q̄ en
hazer limosnas, te vniocas; siendo retrato, con Christo tu ori-
ginal: *Vendite, que possidetis, & date eleemosynam*: *Intellige ergo, su-
per egenum, & pauperem cum ei aliquid das: Cui.*

§. III.

Quanto: *Tertio videndum est, quantum tribuas*; dize prof-
guendo con su empeño nuestro Santo: Lo tercero que has
de advertir en las limosnas que hazes, es considerar, quãto has
de dar: *Quantum*, y quanto se ha de dar a los pobres de limosna?
Los seculares, dize el Santo, la mitad de sus haziendas; que assi
lo aconseja Christo Nuestro bien, por el Euangelista San Lucas:
Zuc. 3. Qui habet duas tunicas, det unam non habenti. Assi lo executò Za-
cheo; *Ecce dimidium bonorum meorum Domine do pauperibus*; y assi
Idē, 18. lo hizo S. Martin, pues de vna capa q̄ tenia, le diò la mitada vn
Sãct. v. pobre: Martinus (dize nuestro Sãto) *ex necessario, dat dimidiatum*
bi sup. pallium pro Christo: Esto, pues, dize el Santo, es lo que han de ha-
zer los Seculares, que los Eclesiasticos, los Obispos, y Prelados
de las Iglesias, toda su hazienda hã de dar a los pobres de limos-
Idē, ibid. na: Hoc laicis dixerim, nam Clericis alia ratio sequenda est: Lo qual
executò con mas rigor, que lo enseñò nuestro Santo, pues de-
Saló 1.2 zia: No me entieren en sagrado, si me hallaren vn real a la hora de la
cap. 26. muerte. A manos llenas daua toda su renta a los pobres; y aun de
*aqui nace el pintarle dando limosna con ambas manos, por imi-
tar en todo à Dios, que daua con ambas manos limosna: Pal-
mas suas extendit ad pauperem*, dixo Salomon, hablando de Iesv
*Pro 31. Christo; para enseñar à los Prelados Eclesiasticos que deuẽ so-
v. 20. correr à manos llenas, ò con ambas manos a los que tienē ne-
cessidad; q̄ no es del gusto de Dios, no se socorran las necesi-
dades con ambas manos.*

Inclinose para caer el Arca del Testamento; y hallandose
cerca el Summo Sacerdote Oza, alargò para socorrerla la ma-
no;

no; y le quito Dios intempestivamente la vida: *Iratusque est, & in indignatione Dominus contra Oram, & percussit eum super temeritate sua, qui mortuus est: Señor, no executa ya vna obra de piedad, y caridad? Si, dize nuestro Erudito Santo: Obsecro Domine, quid peccavit Ora, non ne opus pietatis exhibuit? Pues porque le castigais con tanta seueridad, y rigor? Por esto: Oza no era Prelado Ecclesiastico? Si; y quando se inclinó el Arca, á caer no se hallaua en estrema necesidad, careciendo de su ayuda, de su favor, y socorro? Tambien: *Calcitrabant bobes declinauerunt eam;* y que dize el Texto Santo, que hizo? Que alargo para socorrerla tan solamente vna mano: *Extendit Ora manum;* y no pudo socorrerla con ambas? No ay duda: pues muera Oza que quien se contenta con socorrer vna y gente necesidad, solamente con vna mano, quando puede remediarla con ambas; bien merece le asiente Dios en el castigo la mano: *Iratusque est indignatione Dominus contra Oram, &c.* O que buena doctrina para los Prelados Ecclesiasticos, ó que buena enseñanza, para que sepan han de remediar á manos llenas las necesidades de los pobres! Como lo hazia N. Piadoso, y Caritativo Santo! Alarga, alargales, Santo Prelado, toda tu renta á los pobres, sin que te quedés con vn real tan solamente; da la toda con ambas manos, que con eso, no solo, no defazonaras á Dios; sino es, que te amara, como a su verdadero retrato: *Et palmas suas extendit ad pauperem: Hoc lauis dixerim &c. quantum.**

2. Reg. 6
vers. 7.
Id. serm.
de corp.
Christi.

No solo, prosigue nuestro no imitable Santo, han de dar los Prelados Ecclesiasticos, toda su renta, a sus pobres feligreses, sino es que han de vsar de tanta piedad con ellos, que si fuere necesario han de dilatar el ir a gozar la gloria solo por socorrerles su necesidad.

Domine (dezia S. Martina la hora de la muerte) *Si adhuc populo tuosum necessarius, non recusso laborem;* donde exclama nuestro santo: *O praeclaram vocem! O admirabilem charitatem! Martinus, pro commissis ovibus, differri a gloria non solum sustinet, sed si opus est petit, & obsecrat;* O excelente, y alta voz! O admirable caridad, dize de S. Martín, nuestro santo, pues dilata el ir a gozar de la bien aventurança, solo por socorrer las necesidades de sus pobres feligreses; lo qual tambien executó, a su imitacion, y a la de Dios, nuestro santo; pues reconociendo que era llegada la hora de su muerte, les dixo a su Mayordomo, Thesorero, y visitadores, que junta sen toda la renta caida de su Arçobispado, que fue.

Id. serm.
1. de San
Martino

fueron hasta mil pesos, y que saliesen por la Ciudad a repartir-
 la a los pobres, pidiendoles por reuerencia de Dios que no bol-
 biesen con vn maraue dia su casa: salieron a hazer la distribuciõ
 y luego que entraron en su quarto les preguntó si auian repar-
 tido ya el dinero; y como le dixesen, que auian sobrado mil li-
 bras, començo a dezir assi: *O peccador de mi, que me deteneis aca, y*
hazeis que no baya à gozar del bien que espero no acauando de dar todo
ese dinero, O praeclaram vicem; o admirabilem charitatem, &c. dice
 yo, de nuestro glorioso santo: *o alia, y mysteriosa voz!* O admi-
 rable caridad de Padre! O vnico Padre de pobres! La gloria, q̄
 es el bien, que esperas, dilatas por socorrer las necesidades de
 tus subditos, y ovejas? Si, que soi Prelado Eclesiastico; y no es ra-
 çon, que yo muera, ni baya à descansar a la gloria, hasta que se
 aya repartido toda la hacienda a los pobres, porq̄ de uemos imi-
 tar en quanto se pueda a Dios.

En aua Christo N.S. en el Sagrado Huerto de Gethsemani,
 quando, aprehendiendo la muerte, empeçò a dezir assi: *Pater*
mi, si possibile est, transeat à me Calix iste; mas vida Padre, mas vida,
suspended aora la muerte: Transeat; pues mi Dios, no se os ef-
tan representando las dichas, y felicidades, que auéis de goçar
con vuestro Eterno Padre en el cielo? Si; Sciens Iesus, quia venit
hora eius, vt transeat ex hoc mundo ad Patrem; pues como diferis, y
dilatais el goçar de tãta gloria? O id, que voi a dezir el como:
 ya queda dicho muchas vezes, que Christo era Prelado Ecle-
 siastico, y aora digo que Judas era su Mayordomo; pregunto
 pues; y este mayordomo se tenia en su poder algun dinero de
 Christo? Y como que se tenia: *Leculos habebat Judas, &c.* y no
 auian de vender por treinta reales a este Diuino Señor: Tam-
 bien; y este dinero, y el otro, que tenia el Mayordomo, no esta-
 ban dedicados para que se diesen a los pobres de limosna? El
 Sagrado Texto lo dize: *Aut, vt egenis aliquid daret, dize, del pri-*
mero, el Euangelista Iuan; y del segundo el Coronista Mateo:
Confilio inuito, emerunt ex illis in sepulturam peregrinorũ; y que que-
 rian, dize Christo, que me fuera yo a descansar; y a goçar de v-
 na eterna gloria; quedandose en poder del Mayordomo el di-
 nero, y sin repartirlo a los pobres? Eso no; no ay que tratar; *Tran-*
seat; mas vida Padre, mas vida; no querais que muera aora; di-
fieranse me esas dichas, que no es raçon, que yo, siendo Prela-
do Eclesiastico, me vaya a descansar a la gloria; quedandose en
 poder del Mayordomo la hacienda, sin repartirla a los pobres;
 que los buenos Prelados Eclesiasticos, tanto como esto han de

amar à sus ouejas. *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis;* dice el mesmo Iesv Christo.

Ioan. 10^o
vers. 11.

Luc. 23^o
vers. 46.

Simb.

Ioan. 19^o
vers. 34.

Id. serm.
de San
Mat.

Sal. 1. 20^o
cap. 22^o

Confirme este Diuino Señor esta piadosa doctrina: *Pater in manus tuas commēdo Spiritum meum:* Padre mio, dixo Christo, à la hora de la muerte, admitid mi espíritu soberano en vuestras sagradas manos, que à ellas va endereçado: *In manus tuas;* mas a penas se defato de su sacrosanto cuerpo, quando vaxo a los infiernos: *descendit ad inferos;* Señor guiad vuestra alma para los Cielos, no le dilateis la gloria; no ay que tratar, dize Christo, vaje primero al Infierno, donde haga vn poco tiempo; y para que fin, mi Dios? Para este: No se tenia reservada alguna sangre en tu coraçon ardiente? Si. *Exiuit sanguis, & aqua;* y no tenemos ya dicho que su sangre era su dinero, y su thesoro, cō que auia de redimir, y rescatar a todo el genero humano el qual estaua con extrema necesidad de ella? Tãbien; pues eso no, dize Christo, no vaya mi alma al Cielo, no goce, no, de esa dicha, y de esa gloria hasta que salga de mi coraçon la sangre, y remedie la necesidad de los hombres, que si yo soi su cabeza: *Caput hominum;* tengo de acudir primero a remediarles sus necesidades, que a buscar mis descansos, y mis glorias, porque esta es la obligaciō de los Prelados, y cabeças de la Iglesia: *Martinus, pro commissis ovibus differri à gloria non solum sustinet, sed si opus est petit, & obsecrat:* O charitativo, y piadoso Padre mio! O verdadero exemplar de Prelados Eclesiasticos! O perfecto imitador de tu Redemptor Iesus; y que bien obraste, (para que correspondiera el retrato a tan alto original) lo que enseñaste, pues no solo diste; a manos llenas, toda tu renta a los pobres; sino es que tambien dilataste, y suspendiste el ir a gozar la gloria, por remediarles sus necesidades: O pecador de mi, que me deteneis aca, y hazeis, que no vaya à gozar del bien que espero, no acabando de dar todo esse dinero: imita, imita, São Prelado, a tu Dios en dar limosna: *Imitatores Dei estote;* &c. que con esto dire yo, que fuiste el mas perfecto obseruante de la Evangelica Ley: *Vendite, quae possidetis, & date eleemosynam: tertio videndum est quantum tribuas: quantum.*

§. III.

Propter quid. La quarta condicion, q̄ se requiere, para que sea perfecta la limosna, es, dize el santo, considerar el fin porq̄ la das; mira que no la des por respectos de carne, y sangre, no por respecto del mundo, no por respectos de amistad, no por

ref.

Idē ubi
sup.
Ibidem.

respectos de obsequencia, ni por fin de vanagloria, sino por amor de Dios: *Vt ostendat* (dize el santo, hablando de nuestro Dios) *propter Dei amorem dandam esse eleemosynam*: Este fin te ha de mouer, y el redimir, y rescatar del pecado, ò del infierno tu alma: *Eleemosynam, non tam pauperi, quam anima tua confers, te ipsum induis, te ipsum pascis, miserere ergo Pauperi, & si non, miserere, saltem, anima, tuæ placens Deo*; Pues que? Ha de tener la limosna virtud eficacia, y fuerza para rescatar, y para redimir el alma? Si, y tanta, que si por posible, o imposible, se viera de romper algũ decreto de Dios, ella sola lo rompiera; y si las cadenas, y Carceles del infierno se pudieran destroçar, y estinguir, sus ardientes llamas, ella sola lo executara.

Luc. 16.
vers. 24.

Ardia en las voraces llamas del infierno aquel avariento rico, quando levantando para los Cielos los ojos, vio al venerable Abraham, en vn Soberano Throno, y en su seno al Pobre Lazaro, á quien con queixidos del alma, començo á dezir assi: *Pater Abraham miserere mei. & mitte Lazarũ, vt intingat extremum digiti sui in aqua, vt refrigeret linguam meam, quia crucior in hac flamma*. Padre Abraham; yo me quemó, yo me abraço, yo te ruego con todo encarecimiento, tengas por bien de embiarme al Pobre Lazaro, para que mojando su dedo en agua, toque tan solamente en mi lengua, que con esto, se extinguiran los incendios destas abrasantes llamas; pues dime, Rico Abariento, no sabes que ay vn decreto eficaz de Dios de que en entrando en el infierno, no ay redempcion de salir? *In inferno nulla est redemptio*. Bien lo se, responde el Rico; pues como le pides á Dios que tenga piedad, y misericordia de ti? *Miserere mei*, y q̄ te libre de sus encendidas llamas? *Quia crucior in hac flamma*? Y ya que te empeñas en pedir esto, como se ha de aplacar tanto fuego con sola vna gota de agua, que puede llevar vn dedo? Haga se esta diligencia, dize el Rico, que bien se yo, que el fuego se apagara, y saldre yo del infierno, solo la dificultad está, en que toque Lazaro en mi lengua con su dedo; pues en que te fundas Rico? En esto discuro yo:

Iob. 17.

No me hallo yo, dize el Rico, con necesidad de agua? Si; Y á quien yo publico Lazaro, no es el hijo de Dios Eterno, que está en el Seno de su Padre? Tambien; pues vea Abraham, q̄ es Dios Padre, que su hijo se inclina á mi, dexando la gloria, por socorrer mi necesidad, que es lo que hizo, por dos vezes N. Santo, por remediar necesidades á pobres, que esta limosna,

aun-

aunque sea de vna gota sola de agua, tendra tanta fuerça, y eficacia, que por ventura sera suficiente, para que rompa sus Diuinos decretos Dios, y para que se combiertan en apacibles mareas estas abrasantes llamas: *Ignem ardentem extinguit aqua*; dize el Espiritu Santo; y nuestro Sãto: *Redime ergo auro, & argento tuo peccata tua, immo potius redime te ipsum a ira, & perpetua seruitute*; Mas no es esto, no: bamos a probar nuestro assumpto.

Mitte Lazarum: To que Lazaro, dize el Rico, en mi lengua con su dedo, que con esso, quiças salare del infierno yo, y se apagaran sus llamas: pues vna gota sola de agua ha de bastar á extinguir tan encendido volcan? Que no dize el Rico; no lo entendeis; en otra cosa tengo puesta mi esperança: miren, dize, discurrendo profundamente; Lazaro, no es por Antonomasia el pobre? Si; y no está llagado desde la cabeza al pie? Tambien: *Ulcerebus plenus*, pues llegue a mi légua con su dedo mojado en agua; que en achaque de que yo quiero beuer, tendre ocasiõ de chu parle, y de lamerle sus llagas, que es obra de caridad, y piedad, y esta, tendra tanta fuerça, y eficacia, q bastara por ventura, para extinguir, y a pagar estas abrasantes llamas; y para que dispense Dios en su decreto eficaz: *Redime ergo Auro, & argento tuo peccata tua; immo potius redime te ipsum ad ira, & perpetua seruitute*. Esta es, mortales, la fuerça, y eficacia de la limosna; esta es Catolicos la virtud desta excelente virtud; dad à los pobres limosna cõ abundancia; imitad a nuestro varon Apostolico; que con ella no solo remedia a los pobres la necesidad del cuerpo; mas tambien remedia las necesidades de vuestras almas; *Elemosynam non tam pauperi, quam animæ tuæ confers; te ipsum induis, &c.* Estos fines sõ los que deueis tener en las limosnas, que hazeis; que con esso cumplireis con la Euãgelica Ley: *Vendite, quæ possidetis, & date elemosynam*; que es la quarta condicion que puso nuestro admirable santo, para que sean gratas á los ojos de nuestro Dios, y Señor: *Propter quid.*

Luc. vii. 34. In. v. 21.

S. V

Et quemodo tribuis: Lo quinto, y vltimo, que se ha de mirar,

rar, y considerar quando se hazen las limosnas, es el modo con que se dan: *Quomodo*: y como se ha de dar? Libremente para que sea meritoria, claro esta; pero esta libertad, ha de ser de tal suerte, como si fuera necesidad: como que no tenemos libertad para negar la limosna; sino es, que como de necesidad hemos de remediar a los pobres su necesidad.

Siendo niño nuestro santo, voluia muchas vezes á su casa, ya sin capa, ya sin sombrero, ya sin ropilla, ya sin calçones, ya sin calças: y finalmente algunas vezes totalmente sin vestidos, los quales se quitaua para vestir á los pobres su desnudez y corrigiendole esto vna vez amorosamente su Madre. La dixo: *Haga v. m. lo que mandare, y deme el castigo, que fuer: servida, que bien saue Dios, que en biendo á los pobres, no puedo hazer otra cosa, ni esta en mi mano dexar de cubrirlos lo mejor que puedo: no esta en tu mano? No puedes hazer otra cosa? No puedes dexar de dar limosna? No, que la necesidad del pobre, aunque se socorra, y remedie libremente, se ha de remediar como de necesidad.*

Sal. l. i.
capit. i.

Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem, dize, David; Bienaventurado es el que remedia la necesidad de los pobres con el entendimiento: *Qui intelligit*, dõde aduirtio con geniosa erudicion nuestro Santo: *Valde nota dum est, quod non dixit, beatus qui condolet, vel misseretur, sed qui intelligit*; Aduertid, que merece toda atencion, que no dize David, que es bienaventurado el que redime la vejacion á los Pobres con la voluntad, sino es con el entendimiento: *Beatus qui intelligit*; Pues no es la voluntad potencia mas perfecta que el entendimiento? La Reyna de todas las demas potencias? La que las rixe, y gobierna; y a cuyo imperio se rinden? Si; pues porque ha de ser mas feliz, mas dichoso, y mas bienaventurado, el que remedia las necesidades á los Pobres con el entendimiento, que el que las redime con la voluntad? Oidme, que ya discurro el porque.

Mirad: ai esta diferencia entre el entendimiento, y la voluntad; que la voluntad, aunque obra inmediatamente por si el querer, y aborrecer; lo demas, no lo executa por si, sino es mandandolo á las demas potencias, como á criadas; pero el entendimiento lo executa, y obra todo por

fi; todo corre por su cuenta, y por su mano; pues digan David; y nuestro glorioso santo, que es mas bien aventurado el que socorre las necesidades del pobre con el entendimiento, que el que las redime con la voluntad, para darnos a emender que las limosnas se han de dar por propia mano, y no por manos de los criados, porque se les suele pegar; el santo: *Nolli committere famulo tuo eleemosynas tuas, sed tu eas per te ipsum manu tua facito*; pero no es esto.

Vbi sup.
de San
Marti.

Digan, que es mas perfecta la limosna que se haze con el entendimiento, que la que se haze con la voluntad; Porque? Porque el entendimiento es potencia muy viva, y muy perspicaz, pues es lince para ver, y la voluntad, es una potencia ciega, para darnos a entender, que las limosnas, no es bueno se den a ciegas, aunque a ciegos se deuen dar; Pero no es esto.

Beatus qui intelligit super egenum, &c. Digan que es mas bien aventurado el que remedia la necesidad al pobre con el entendimiento, que el que las socorre con la voluntad; porque? Mirad; la voluntad no puede dar limosna, sino es excitada, y mouida del entendimiento: *Nihil volitum, quin praecognitum*; Pero el entendimiento no necesita para obrar de que le mueva, o dispierte la voluntad; pues diga se, q̄ es mas bien aventurado el que las remedia con el entendimiento, que el que las socorre con la voluntad, para que naide ignore, que las limosnas se han de dar con inclinacion natural, sin violencia, sin excitacion alguna, y no con agena premocion; el mismo santo; *Non expectes, vt pauper prius suas necessitates ennaeret, ne e rubescendo hanc ipsam eleemosynam pro mereatur, quam accipiat, intellige super egenum, & pauperem, & hilari animo prius succurre, quam rubor petitionis accedat*; Pero no es esto.

Ibidem.

Beatus qui intelligit, &c. Digan que es mas bienaventurado, el que socorre las necesidades a los pobres con el entendimiento, que el que las remedia con la voluntad; Pues por que? Ya lo digo, mirad: Ay esta distincion entre la voluntad, y el entendimiento; que el entendimiento trae los objetos para si: *Intellectus trahit*, dicen los Philosophos, y la voluntad los va a buscar: *Voluntas fertur*. Pues no sera mejor, que la limosna se haga con voluntad; esto

esto es, que el que la dá, vaya a buscar a los pobres, y no que los pobres vengan a buscar a quien la dá? No, aunq̄ parece que sí: La razón es; porque si el que dá la limosna, vá a buscar a los pobres, se hallan dos meritos en él, vno en los passos meritorios que dá en buscarlo, y otro en la limosna que dá; y en el pobre no se halla merito alguno: Pues buen remedio, para que tenga merito el pobre, y tambien el que haze la limosna; vaya el pobre a buscar a quien le dé la limosna, que con esto tendrá merecimiento tanto en el yr; y el otro tendrá merecimiento en el dar, por que yo, dize el Santo, no quiero merito para mi, sin que tenga merito el pobre, que si el merito es seminario de la gloria; *Reddet unicuique secundum opera eius*, yo no quiero tener gloria, sin que tenga gloria el pobre; porque su misma gloria, me sirve de gloria a mi; que para mi no ay mas gloria, que ver en la gloria al pobre; y aun por esto discurre yo, que nuestro piadoso Santo, dió su cama de limosna a la hora de la muerte; y despues la boluió a pedir al mismo a quien se la dió, para que se hallara merito en el vno, y en el otro; pero no es esto.

Mat. 16
v. 17

Beatus qui intelligit, &c. Digan el Santo, y Dauid, que es mas bienaventurado el que socorre la necesidad del pobre con el entendimiento, que el que la socorre con la voluntad: Pues por que razón? Por esta: Mirad, ay esta diferencia entre el entendimiento, y la voluntad, que la voluntad ama al objeto que se le propone, como ella quiere, por ser potencia libre; si quiere lo ama como vno, o como dos, o como tres; y finalmente, si no quiere no le dá todo el amor que ella tiene; pero el entendimiento, quando se le propone el objeto, le dá toda la inteligencia que tiene, porque como es potencia natural; *agitur usque ad ultimum de potentia*: Pues digan los Santos, que es mas bienaventurado el que socorre la necesidad a los pobres con el entendimiento, que el que los socorre con la voluntad; para que se entienda (como ya queda probado) que el perfecto observante de la Evangelica Ley, no ha de dar de limosna a los pobres lo que quiere, sino todo quanto tiene, como lo enseñó, y executó, a imitacion de nuestro Dios nuestro Santo: *Hoc laicis dixerim, &c.* *Al'o me enseñaren en sagrado, &c.* Pero no es esto; y vamos, que ya es hora, a probar nuestro soberano assumpto.

Beatus qui intelligit, &c. Digan pues, David, y nuestro glorioso Santo, que es mas bienaventurado el que socorre las necesidades a los pobres con el entendimiento, que el que los socorre con la voluntad. Por que? Atended: Mirad, la voluntad, como dixere poco há, es vna potencia libre, y puede dar, y no dar, querer, y no querer, amar, y aborrecer, obrar, y no obrar; y en fin, si quiere dar, da, si no, no da; si quiere querer, quiere, sino, no quiere: y en fin, si quiere, ama, y si quiere, aborrece; pero el entendimiento, como es potencia natural, y necesaria, quando se le propone el objeto le da necesariamente toda la inteleccion que tiene, de tal suerte, que no está en su mano el dexar de darla: Pues ya está entendida la dificultad: Digan los Santos, que tienen mucha razon, que es mas bienaventurado el que dá limosna a los pobres con el entendimiento, que el que les dá con la voluntad: *Beatus qui intelligit, &c.* para que llegue a noticia de todos, que aunque la necesidad de los pobres se remedia, libre, y espontaneamente; para que haya merecimiento, se ha de remediar como por fuerza, y necesidad: El Santo: *Elemosyna, quippe diuitibus, non consilio meretur, sed precepto indicitur.*

O Santissimo, y amantissimo Padre mio, y que bien hiziste lo que dixiste! O que bien que obraste lo que enseñaste! Tu eres, amabilissimo Padre mio, el vnico Iman de las voluntades; el centro de la deuocion, y el glorioso blanco de la piedad: Tu eres el Santo de pensamiento, palabra, y obra; Tu eres Redemptor, no solamente de los cuerpos, o solamente de las Almas, sino es Redemptor de las Almas, y los cuerpos: Tu, el que mas desuellas, en virtud, en sabiduria, en fortaleza, en honra, y gloria de Dios; y el que siendo puro hombre humano, mereces tener titulo glorioso de Diuino: Tu el verdadero Melchisedech, a quien no arrastró passion alguna de carne, y sangre, pues renunciaste a tu Madre, por acudir a tu Esposa: Tu eres el mas perfecto Serapion, pues a manos llenas diste toda tu hacienda a los pobres, hasta tu casa, cama, y vestidos: Tu, el que suspendiste el yr a gozar de eterna gloria, por remediar las necesidades de los pobres: Tu, el que los socorriste mas con acierto de entendimiento:

*Vbi sup.
de S. Ma*

miento, que con años de voluntad: Tu el Apostol destes
tiempos; Tu, el mas perfecto observante de la Euangeli-
ca Ley: Tu, la copia, y retrato verdadero de Iesv Chrifto,
en tan alta conformidad, que casi no se distingue qual es
copia, ó qual es original: Tu eres, en fin, el monituo en
virtud, en Religion, en Pobreza, en Caridad, y Santidad;
el Fenix en la vida, el Zifne en la muerte: y en conclusiõ,
eres el prodigio de la naturaleza, y el Athlante portento
so de la gracia: por cuya intercessiõ espero, que todos

tus Compatriotas, y Conterraneos, conse-

guiremos la gloria: *Ad quam*

nos perducas, &c.

Sub correctiõne Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

des. Ma.
Vbi sup.

de las voluntades, el camino de la gloria,
lo blanco de la vida: Tu eres el Zifne de la
miembro, palabras, y obras: Tu eres el Zifne de la
te de los cuerpos, ó solamente de las Almas, fino es Re-
deceptor de las Almas, y los cuerpos: Tu, el que más des-
cuellos en virtud, en la vida, en fortaleza, en honra, y
gloria de Dios; y el que siendo puro hombre humano, me-
rece tener título glorioso de Divino: Tu el verdadero
Melchisedech, que sin ser sacerdote, presion algunas de car-
ne, y sangre, presionales a tu Padre, por acudirle
Bipede: Tu eres el mas perfecto de los Serapion, pues a manos
de las Almas, como si fueras un hombre, hales tu cara
de caridad, y verdad: Tu, el que suspende el y agor de es-
ta gloria, por temeraria necesidad de los po-
bres: Tu, el que las locoriffe mas con las de encendi-



